

TEMUCO,

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 01.07.2025 presentada por LUDERS BETANCOURT SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-29657 : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO Actividad Económica

Código Actividad

: 479.100

Clasificación

: POSTAL Y TRIBUTARIO

Dirección Comercial

: PASAJE RÍO BIDASOA N°01873, PARQUE SAN SEBASTIÁN

Nombre Del Contribuyente

: LUDERS BETANCOURT SPA.

Rut

: 77.119.029-4

Nombre Rep. Legal

: BETANCOURT SOTOMAYOR LISSETTE IVONNE

Rut Rep. Legal Otorgación Nº

: 201

Fecha Otorgamiento

01.07.2025

Rol Avalúo

04405-0025

Telefono

Correo electrónico

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

: farmaciavetbet@gmail.com

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.-Los antecedentes que respaldan este Munidipal, pasarán a formar documento debidamente refrendados por el Sr ecretario

parte integrante del presente Decreto. MUNIC

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

ESEFCOMUNIQUESE

or Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuvente

ARCHIVESE